

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Comunicación Audiovisual
-------------	--------------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Ciencias de la Comunicación
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Derecho de la Información Audiovisual
-------------	---------------------------------------

Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
-------	-------------	----------------	---

Curso:	4	Código:	1841
--------	---	---------	------

Periodo docente:	Séptimo semestre
------------------	------------------

Materia:	Comunicación
----------	--------------

Módulo:	Bases para una Teoría de la Comunicación Audiovisual
---------	--

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Victor Cortizo Rodriguez	vcortizo@cortizoabogados.com

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura es un acercamiento a los conceptos e instituciones jurídicas en general y de manera más clara en relación al ordenamiento jurídico español y en especial al derecho de la información y la vinculación del mismo con los profesionales de la comunicación audiovisual.

Conocimientos de conceptos jurídicos generales y la sistema legal español, preferentemente con la Constitución Española de 1978 y el concepto del derecho a la información y libertad de expresión contenidas en la misma, y una visión a la Ley General de Comunicación Audiovisual.

## OBJETIVO

El alumno ha de ser capaz de identificar conceptos jurídicos, relacionarnos con el ordenamiento jurídico español y profundizar como profesional en el concepto y desarrollo de los medios de comunicación en España desde el punto de vista legal.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Tener una base sobre el funcionamiento de la sociedad en general desde el punto de vista jurídico con el conocimiento de las instituciones básicas y principalmente de los contenidos de la Constitución del 78 y del significado básico de la libertad de expresión, el derecho de la información y derechos fundamentales como límites de los mismos.

## CONTENIDOS

Conceptos generales, derecho de información y libertad de expresión, Marco jurídico del profesional de la comunicación.

1.- Introducción general al Derecho. definición.

Las normas sociales y jurídicas

Los fines del derecho: el estado de derecho.

Principales conceptos y expresiones jurídicas

2.- Norma Jurídica, Ordenamiento Jurídico y Relación Jurídica

La norma jurídica: concepto, estructura y caracteres.

El ordenamiento jurídico: concepto y teorías.

La relación jurídica.

3.- Las fuentes del derecho

La Ley :Definición, procedimiento de elaboración de la ley ordinaria

La costumbre

Los principios generales del derecho

La jurisprudencia y la doctrina

4.- La Constitución Española

Antecedentes históricos.

La constitución como norma

Los derechos en la constitución española de 1978

5.- El derecho y la organización política.

El Estado. El Estado de Derecho

Forma de Gobierno y división de poderes

La Corona

La organización territorial

6.- Las ramas del derecho.

Derecho Público y Derecho Privado:ramas.

Otra Ramas del derecho y disciplinas jurídicas sin derecho vigente.

7.-El derecho a la información: Naturaleza, legislación, estructura y contenido

8.-La libertad de expresión y de información y los derechos personales. libertad de expresion, derecho a la información. la veracidad.

9,. La protección de los derechos personales.

El derecho al honor

El derecho a la intimidad

El derecho a la propia imagen

La dialéctica entre la libertad de expresión y el respeto a los derechos de la personalidad.

10.La libertad de expresión y de información frente a los derechos sociales.

La protección de la juventud y de la infancia

La Ley de Secretos Oficiales

El secreto sumarial

Estados de alarma, excepción y de sitio

- 11.- El derecho de rectificación.  
Rasgos esenciales y estructura
- 12.-Derechos del profesional de la comunicación  
La regulación de la autoría periodística.El derecho de autor  
La cláusula de conciencia  
El secreto profesional  
La relación laboral del profesional de la comunicación.
- 13.-Responsabilidad del profesional de la comunicación  
Responsabilidad social  
Responsabilidad penal  
Responsabilidad civil
- 14.-La regulación jurídica de los medios de comunicación  
  
La nueva ley de comunicación audiovisual  
Los derechos del público y los derechos de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual  
Régimen jurídico de la prensa, radio y televisión.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Exposición del temario  
Prácticas sobre textos periodístico-jurídicos.  
Seminarios temáticos

La asignatura está planteada mediante la exposición y debate sobre los diferentes apartados del temario provocando su vinculación con la vida cotidiana para provocar la relación con la problemática social y posteriormente la reflexión conjunta sobre las consecuencias de dicha situación

Por otra parte a partir de ciertos textos o el visionado de determinados recursos audiovisuales se inicia en el alumno una reflexión sobre el sentido del derecho, la importancia de la paz y la justicia y la necesidad de una regulación jurídica sobre la que mantener los valores de nuestra sociedad, nuestra cultura y nuestras raíces. Desde la base constitucional se reflexiona sobre el derecho a la información y todo lo que afecta al libre desarrollo de dicho derecho por los profesionales de la comunicación con conocimiento también de su límites y de su responsabilidad.

Se conoce la Ley General de Comunicación Audiovisual y se profundiza en el marco jurídico de los medios de comunicación.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
Clases expositivas horas 40h Prácticas y presentación de trabajos horas 15h Tutorías y evaluación horas 5h	Trabajos h 30h Estudio teórico h 60h

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas / generales / transversales

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución

de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Saber asesorar a un cliente en supuestos relativos a la comunicación y producción audiovisual que no requieran un excesivo nivel de especialización.

Desarrollar la capacidad para desempeñar labores comunicativas en el entorno multimedia o audiovisual como trabajador autónomo y en sistemas de autoempleo.

### Competencias específicas

Identificar y utilizar adecuadamente las fuentes documentales.

Adquirir un conocimiento del ordenamiento jurídico de la comunicación audiovisual en España y en el resto del mundo para ser capaz de ejercer la profesión en el marco legal correspondiente y respetando los derechos de los ciudadanos y protagonistas de la información.

Desarrollar la capacidad para analizar las estructuras, los contenidos y los estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.

Cultivar una actitud de inquietud intelectual, de búsqueda de la verdad en todos los ámbitos de la vida y de servicio a la sociedad que le permita ejercer la profesión con mayor rigor y esencia intelectual.

Adquirir un conocimiento de la ética y la deontología profesional para que sea capaz de actuar como profesional en relación a ellas.

Adquirir la capacidad para definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento de los medios audiovisuales y exponer de forma adecuada los resultados de la investigación, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y la comunicación.

Adquirir un conocimiento de los procesos informativos y comunicativos, así como de las principales corrientes y teorías que los formalizan y critican desde un punto de vista conceptual, metodológico y de la investigación.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer el contenido del derecho a la información y a la libertad de expresión así como el régimen jurídico de los medios de comunicación.

Compresión de los aspectos jurídicos de la vida cotidiana.

Conocer el contenido de la constitución española de y en especial del los derechos fundamentales contenidos en la misma.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación será continua y las calificación estará determinada tanto por la asistencia a clase, la participación en las misma, la realización de las prácticas, todo ello con desarrollo de la capacidad de profundizar sobre las situaciones planteadas

Asistencia al menos al 80% de la docencia

Ejecución de todas las prácticas y trabajos planteados en el aula, tanto para el desarrollo en el aula como para el

trabajo personal.

Participación activa en el desarrollo de las clases

El porcentaje de calificación será del 60% derivado del examen completo y escrito de la materia .

Otro 30% de la evaluación de los trabajos y prácticas. El 10% restante de la asistencia a clase y la participación en la misma

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

D'ORS, A. : Una introducción al estudio del Derecho. Rialp, Madrid, 1989

LATORRE, A. : Introducción al estudio del Derecho. Ariel, Barcelona, 1990

PEREZ ROYO, Javier : Las fuentes del Derecho. Tecnos 1984

AZURMENDI, A: Derecho de la Comunicación. S.A: Bosch . 2011

CORTIZO RODRIGUEZ, LANDEIRA PRADO Y SANCHEZ VALLE. Diccionario Jurídico de los Medios de Comunicación. Reus . Madrid, 2006

Colección Derecho de la Regulación económica. V. Audiovisual. Santiago Muñoz Machado. Edit. IUSTEL

### **Complementaria**

DÍAZ PICAZO, L.: Experiencias Jurídicas y Teoría del Derecho. Ariel, Barcelona, 1987

DE LUCAS, J. y otros : Introducción a la Teoría del Derecho. Tirant lo Blanch, Valencia, 1992

BEL MALLEM, I y otros: Derecho de la información . Barcelona, 2003

CARRERAS SERRA, LI de: Régimen jurídico de la información. Barcelona, 1996.

VINAGRADOFF, P.: Introducción al Derecho. México : FCE, 1957 Tecnos, 1992